



DOCUMENTO TECNICO GENERAL

INFORMACION BASICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSION:

**"CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL
MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

CÓDIGO BPIN MGA:

OCTUBRE 2024



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

1.1 CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
EJE ESTRATÉGICO	DESARROLLO SOCIAL Y PROSPERIDAD COMUNITARIA
PILAR	Desarrollo Social
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar la calidad del servicio de aseo y disposición de residuos solidos

Código del Programa:	Programa Presupuestal:	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
Indicador de Bienestar	Línea de Base PDT	Valor Esperado Cuatrienio
Cobertura de alcantarillado	1	4

META DE PRODUCTO					
Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
166	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Unidad	1	50%

1.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PLAN	PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027
PILAR	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
EJE ESTRATÉGICO	SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE
PROGRAMA	Agua y Saneamiento Básico
SECTOR	Vivienda, Ciudad y Territorio



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.3 CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

NOMBRE DEL PLAN	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
PILAR	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
CATALIZADOR	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.
COMPONENTE	Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial.
PROGRAMA	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos es un instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, definidos para el manejo de los residuos sólidos, basado en una política de gestión ambiental.

Es por esto que el municipio de Arauca, mediante el decreto 0121 del 02 de noviembre de 2016, actualiza y adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS- en el municipio de Arauca, y sus 13 programas que lo componen.

Al momento del municipio adelantar la actualización en razón a la resolución N° 0754 de 24 de noviembre de 2014 por parte del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y ambiente y desarrollo sostenible, adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de manejo integral de residuos sólidos, reduciendo la vigencia del PGIRS de quince (15) a doce (12) años, esto con el fin de tener definido un horizonte de planificación de a corto (4 años), mediano (8 años) y largo plazo (12 años) y así realizar un seguimiento a cada una de las actividades que deben ser cumplidas por el municipio de Arauca y las empresas prestadoras de servicios públicos municipales, de acuerdo a sus competencias.

Así mismo, la resolución 0754 de 2014, en su artículo 11, señala que el Alcalde deberá realizar una rendición de cuentas anual a la ciudadanía consistente en un informe de avance y cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS. De igual manera se deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente.

En coherencia al documento CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016, estableció la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual resalta que debe promoverse el avance gradual hacia una economía circular, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, a través del diseño de instrumentos que promuevan el aprovechamiento y tratamiento formal de los residuos sólidos, que contribuyan a bajar la presión sobre los rellenos sanitarios y ser enfática en la necesidad de promover la cultura ciudadana y la educación e innovación en gestión integral de residuos como bases para fomentar la prevención, reutilización y adecuada separación en la fuente.

Para el año en curso (2024), se tienen entonces un periodo de ejecución de ocho (8) años, y que de acuerdo con el mismo documento se debió actualizar en el año 2020, fecha en la que se presenta por parte de la Secretaría de Agricultura un informe de seguimiento del 50% de cumplimiento de las actividades programadas a esa fecha. Ahora



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

bien, es necesaria la actualización de este instrumento de planificación dada la variación, aumento de la población evidenciadas en el Censo Dane 2018 - proyección 2024, la creación de nuevas empresas y organizaciones que desarrollan las actividades del componente de aseo en el municipio de Arauca.

Para dar solución a esta problemática, referente a las metas y cumplimiento de los objetivos, se requiere llevar a cabo el control y seguimiento del PGIRS, que permitan identificar el avance de diversas acciones planificadas y ejecutadas por diferentes instituciones de acuerdo con las responsabilidades y alcance de cada actor y ejecución de programas adoptados por el municipio de Arauca.

2.2. PROBLEMA

Bajo control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Arauca

2.2.1. Magnitud actual del Problema

A corte del año 2022 el plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Arauca presenta un incumplimiento en las metas del 85% por lo que se evidencia falta de articulación interinstitucional para el cumplimiento de las metas.

Fuente: Informe final Contrato de consultoría No. 035 de 2022

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- ✓ Deficiente sistema para la medición de la información necesaria para determinar el nivel de avance del cumplimiento del PGIRS 2017-2028 e identificación de aspectos que deben ser actualizados de este documento.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- ✓ Bajas acciones para la medición al cumplimiento del PGIRS

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- ✓ Desactualización del documento del PGIRS

2.5. EFECTOS INDIRECTOS

- ✓ Aumento en los niveles de contaminación del aire
- ✓ Aumento de la morbilidad en la población del municipio de Arauca



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1 ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN

Para la operación y puesta en marcha del proyecto es indispensable la participación de la administración municipal y de los diferentes actores, que contribuyan al suministro de información actualizada.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCIÓN ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
1	MUNICIPAL	Municipio de Arauca	Actualización de documentos de planeación para el seguimiento de la ejecución de programas del PGIRS	Cooperante	Suministro de Información y recursos técnicos, administrativos, financieros y legales.
2	OTRO	Población urbana y rural	Mejoramiento del servicio de disposición de residuos sólidos en sus áreas de vivienda.	Beneficiario	Participación activa en la correcta clasificación de los residuos sólidos.
3	OTRO	Empresas Prestadoras de los servicios de Aseo en el municipio de Arauca	Cumplir con la regulación prevista.	Cooperante	Suministro de información técnica, financiera, operacional del PGIRS.

3.1.1 Concertación entre los participantes

La ejecución de este proyecto requiere de la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Arauca; además de la procura del cumplimiento de lo dispuesto en el plan de desarrollo "Arauca Próspera y Segura 2024 – 2027". Previo a la ejecución del proyecto se consideró la participación de todos los actores de interés; en aras de lograr la articulación de acciones.

El día 28 de octubre de 2024 se realizó la concertación y/o socialización del proyecto en la Escuela Superior de Administración Pública del municipio de Arauca, se reunieron con el comité de presupuesto participativo municipal para la priorización del presupuesto para la vigencia 2025, en el cual tuvieron participación cada uno de los actores involucrados, dirigiéndose a cada uno de los sectores antes mencionados para que se lleve a cabo el control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Arauca, todos estuvieron en un anímo de acuerdo con la alternativa propuesta y seleccionada ya que cumplía con los requerimientos mínimos para dar cumplimiento a las metas y programas del plan de desarrollo.



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

4. POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROYECTO

4.1 POBLACIÓN AFECTADA:

La población del municipio de Arauca según cifras del DANE: "Actualización post covid-19. Proyecciones de población municipal por área, proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 – 2035" es de una población estimada de 100.690 habitantes. El 14% (14.342 personas) viven en centros poblados y área rural dispersa; mientras que 86% (86.348 personas) viven en la cabecera municipal. La población afectada por la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, son los habitantes del municipio de Arauca, 100.690 habitantes.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO:

La población objetivo del proyecto son los habitantes de la cabecera Municipal de Arauca, que equivale a 86.348 que para el presente año 2024, según datos del Censo DANE 2020 – Proyección 2035.

4.2.2 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	21.790	Censo DANE 2020 – Proyección 2035.
Etaria (Edad)	15 a 19 años	38.317	Censo DANE 2020 – Proyección 2035.
Etaria (Edad)	20 a 59 años	18.193	Censo DANE 2020 – Proyección 2035.
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	8.048	Censo DANE 2020 – Proyección 2035.
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	38.120	Censo DANE 2020 – Proyección 2035.
Género	Femenino	48.228	Censo DANE 2020 – Proyección 2035.
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		

4.3 Criterios de selección de la población objetivo

Para las actividades del siguiente proyecto, los criterios de selección de la población son:

Se tuvo en cuenta la población en general de la cabecera urbana del municipio de Arauca teniendo en consideración que todas las personas hacen parte de la prestación de los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos.



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el control y seguimiento del plan de gestión de los residuos sólidos del municipio de Arauca.

5.1.1 Indicadores que miden el objetivo general

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Arauca 2017 – 2028 realizado	Porcentaje	100%

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar el control del cumplimiento del plan de gestión de residuos sólidos del municipio de Arauca.
- ✓ Identificar las necesidades de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2017–2028.
- ✓ Actualización del documento diagnóstico del PGIRS.

5.2.1 Indicadores que miden los objetivos específicos

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Seguimiento a la actualización de datos frente al cumplimiento de cada uno de los 13 programas del PGIRS 2017 – 2028.	Porcentaje	100%
2	Matriz de plan de acción de acuerdo con la identificación de necesidades frente a cada uno de los 13 programas de actualización del PGIRS 2017 – 2028. realizado	Porcentaje	100%

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

A continuación, se mencionan las alternativas propuestas:

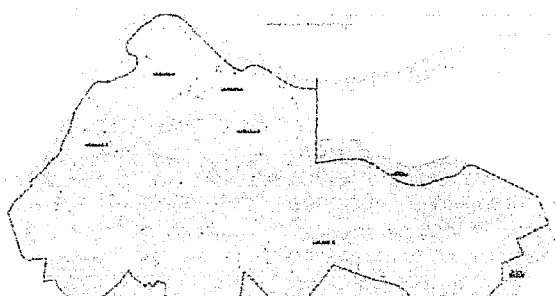
Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución No. 1: Control y Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Del Municipio De Arauca	<p>Esta alternativa propone determinar mediante diferentes mesas de trabajo el CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, junto con los distintos actores involucrados, cual es el nivel de ejecución de este a corte de la vigencia 2024.</p> <p>De otra parte, identificará las necesidades de realizar una actualización de datos que permitan una correcta ejecución, seguimiento y control del PGIRS del</p>	<p>Esta alternativa es viable porque cumple con aspectos administrativos, actores ambientales, disponibilidad y costos de mano de obra cercana a la población objetivo entre otros.</p> <p>Según lo estipulado en el capítulo 7 de la Resolución 0754 de 2014, la implementación de la metodología y los parámetros específicos para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, será responsabilidad de la administración municipal o distrital. El</p>



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
	municipio de Arauca presentado en el año 2017 con proyección al 2028.	municipio, distrito o esquema asociativo territorial deberá asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para adelantar las actividades de evaluación y seguimiento del PGIRS.
Alternativa de solución No. 2: Diligenciar a corte vigencia 2022 la información requerida por el PGIRS 2017 – 2028.	Informar mediante el diligenciamiento de todos los indicadores y con el seguimiento de una empresa prestadora del servicio de aseo en el municipio de Arauca, el grado de desempeño del Plan de gestión de residuos sólidos PGIRS con corte a la vigencia 2022.	Esta alternativa no es viable ya que no ofrece soluciones a la problemática actual que permita el mejoramiento de las acciones frente a la gestión de los residuos sólidos del municipio de Arauca. No contempla en la actualidad todos los involucrados en el manejo de residuos sólidos en el municipio y que actualmente ejecutan actividades frente a dicha gestión.

6.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Alternativa de solución No. 1: Seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Del Municipio De Arauca	El proyecto se ejecutará de acuerdo con la información generada en la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Arauca, en la zona urbana del Municipio de Arauca. 	Ocho (08) MESES

6.1.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada contempla dentro de sus actividades la realización de jornadas para analizar datos e información de acuerdo con las necesidades actuales del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS 2017-2028 del municipio de Arauca, para determinar el nivel de ejecución y cumplimiento, de acuerdo con el alcance y gestión de cada uno de los actores involucrados. Así mismo la entrega de un informe que identifique las necesidades de actualizar la información contenida en el documento, así como cuando aplique, las actividades sugeridas para tener en cuenta en el plan de acción de la actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Arauca.



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Diagnóstico del nivel de ejecución, y la identificación de necesidades de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Documento con la información de identificación de necesidades de actualización por programa y su respectivo plan de acción sugerido, para la correcta actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Arauca.
- **Medido a través de:** Porcentaje
- **Descripción de la Demanda:** Número de veces que se realiza el seguimiento y control a la ejecución del PGIRS 2017 – 2028.
- **Descripción de la Oferta:** Número de Seguimiento y control al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2017 - 2028.

7.1.2. Magnitud de la Necesidad. Diagnóstico de ejecución del PGIRS 2017 – 2028 (100%)

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2017	0	1	-1
	2018	0	1	-1
	2019	0	1	-1
	2020	0	1	-1
	2021	0	1	-1
	2022	1	1	0
	2023	0	1	-1
PROYECTADO	2024	1	1	0
	2025	1	1	0
	2026	1	1	0
	2027	1	1	0
	2028	1	1	0

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Operacionales	Los datos obtenidos para actualización del PGIRS por parte de los actores involucrados no	4. Probable	Mayor	Incumplimiento en las metas del PGIRS y mayor dificultad en el uso de los recursos	Planificación de las actividades con los actores involucrados para la toma de datos suficientes y



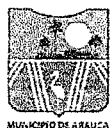
PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	son suficientes o confiables.			asociados para la toma de datos	confiables requeridos por el PGIRS.
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Administrativos	Personal no idóneo en para el levantamiento de información.	3. Moderado	Mayor	Los servicios demandados no se logran implementar o requieren más tiempo para su implementación.	Diseño y desarrollo de una herramienta práctica y adecuada para realizar las actividades de toma de información.
Operacionales	Que los diferentes actores no contribuyan con el levantamiento de la información.	2. Improbable	Catastrófico	Datos insuficientes para formular el diagnostico	Seguimiento permanente por parte de la supervisión.
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Condiciones climáticas impiden la ejecución de las actividades.	3. Moderado	Mayor	Retraso en la ejecución y entrega de las actividades	Desarrollar las actividades pactadas en el cronograma durante condiciones climáticas favorables.

Elija un elemento.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO: Actualizar la herramienta de planeación de gestión de residuos sólidos del Municipio de Arauca			
ACTIVIDADES	COMPONENTES E INSUMOS	AÑO 1	AÑO 2
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Servicios de seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS			
Cantidad: (1)			
COMPONENTE 1: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
Actividad 1	SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS	\$ 44.000.000,00	
Actividad 2	SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE	\$ 6.000.000,00	
TOTAL COMPONENTE		\$ 50.000.000,00	

8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

Descripción del bien o Servicio: Ahorros generados al 2% de la población en consultas medicas por enfermedades gastrointestinales y/o respiratorias.

Tipo: Beneficios

Unidad de Medida: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción de la Cantidad: 2% de la población araucana

Descripción Valor unitario: Gastos en consultas médicas debido a enfermedades gastrointestinales y respiratorias

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	2046	\$ 32500	\$ 65.520.000,00
Valor total Beneficios:			\$ 65.520.000,00



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

9. DISEÑO TÉCNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE 1: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

9.1.1. ACTIVIDAD 1: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

Esta actividad contempla realizar acciones que permitirán verificar el nivel de cumplimiento de la ejecución del PGIRS en cada uno de sus 13 programas contemplados en el documento inicial. Para adelantar esta actividad, se desarrollarán los siguientes procedimientos: se identificará el estado de avance del nivel de cumplimiento para la cual se utilizará la técnica de entrevistas con cada responsable de los programas, posteriormente se desarrollará recolección de información primaria y secundaria con los actores involucrados; una vez analizada la información, se diseñarán las respectivas matrices para la tabulación y análisis de la respectiva información, donde se generará las respectivas recomendaciones y requerimientos para adelantar el informe final.

El proceso de seguimiento se adelantará mediante mesas de trabajo con el grupo coordinador para la consolidación de datos e información de acuerdo a las necesidades de actualización de cada programa del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS 2017-2028 del municipio de Arauca. Se elaborará un informe diagnóstico para identificar el nivel de ejecución y cumplimiento, de acuerdo al alcance y gestión de cada uno de los actores involucrados, asimismo, identificar las necesidades de actualizar la información contenida en el documento, y las actividades sugeridas para tener en cuenta en el plan de acción de la actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Arauca.

EQUIPO HUMANO REQUERIDO

Para el desarrollo de esta actividad se requiere un equipo de profesionales propuesto según la experiencia de la organización y necesidad para el desarrollo de este tipo de procesos se presenta a continuación:

- Profesional Ambiental – Ingeniero Ambiental
- Profesional de apoyo - Ingeniero, administrador de empresas, economista o afines.

SUBACTIVIDAD 1.1: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

1. Realizar entrevistas con los miembros del grupo coordinador y técnico del PGIRS
2. Solicitud y revisión de información primaria y secundaria disponible por parte de los diferentes actores involucrados en el PGIRS (Grupo coordinador y técnico), dicha revisión contempla algunos de los siguientes documentos:
 - ✓ Reportes de seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente
 - ✓ Actualizar las Matrices de seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente
 - ✓ Recomendaciones y requerimientos realizados a la fecha por parte de la autoridad ambiental competente entre otros.
 - ✓ Evidencias de las actividades ejecutadas durante la implementación del PGIRS vigente.
3. Analizar y evaluar el estado actual del cumplimiento en el proceso de implementación del PGIRS vigente determinando porcentajes de cumplimiento de acuerdo a la información disponible para cada uno de los programas, proyectos y actividades plasmados en el PGIRS vigente.



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

- ✓ Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.
- ✓ Programa de recolección, transporte y transferencia.
- ✓ Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- ✓ Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.
- ✓ Programa de limpieza de Ríos.
- ✓ Programa de lavado de áreas pública.
- ✓ Programa de aprovechamiento.
- ✓ Programa de inclusión de recicladores.
- ✓ Programa de disposición final.
- ✓ Programa de gestión de residuos sólidos especiales.
- ✓ Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.
- ✓ Programa de gestión de riesgo

Soportes: Documento resultado de mesas de trabajo y entrevistas, para definir los roles y responsabilidades del grupo de trabajo vinculado al proyecto, así como de las necesidades en materia de recolección de información y los soportes como registro de evidencia de las actividades realizadas.

Producto a entregar:

- Ocho (08) Informes de control y seguimiento que presente el estado de avance en el cumplimiento de indicadores, programas y actividades de las piras vigentes con anexo de soportes necesarios (planillas, registro fotográfico, solicitudes documentales, etc.)

9.1.2. ACTIVIDAD 2: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE.

SUBACTIVIDAD 2.1: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME A LOS ACTORES DEL PGIRS 2017 – 2028.

Durante el componente de Socialización del Diagnóstico y de la identificación de necesidades de actualización a los actores del PGIRS 2017 – 2028, se llevará a cabo una reunión de presentación, que permita la comprensión del estado actual de la ejecución del plan, así como de las acciones a seguir por parte de los diferentes actores responsables de la ejecución seguimiento y control del Plan de Gestión de Residuos Sólidos 2017 – 2028.

9.1.3. EQUIPO HUMANO REQUERIDO

El equipo de profesionales propuesto según la experiencia de la organización y necesidad para el desarrollo de este tipo de procesos se presenta a continuación:

- Profesional Especializado - Director de Consultoría.
- Profesional Ambiental – Ingeniero Ambiental
- Profesional de apoyo - Ingeniero, administrador de empresas, economista o afines.
- Asistente administrativo.

Soporte:

- Un (1) Documento físico y electrónico entregado a la Secretaría de Infraestructura para el seguimiento y control de las actividades definidas para cada uno de los actores del PGIRS. (Formato PDF/A de acuerdo con lo dispuesto por la ley general de archivos para la conservación y preservación documental.)

Producto a entregar:

- Un (01) Informe Final de Socialización o Acta de Socialización, registro fotográfico, lista de asistencia.



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.1. Argumentos Políticos y Jurídicos:

Este proyecto se realiza en aras del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA" 2024-2027 y Constitución Política de Colombia.

Sin embargo, el Municipio de Arauca, no cuenta con la capacidad instalada que permite el cumplimiento de los fines institucionales y dar solución a todos y cada uno de los programas y proyectos programados. El Municipio velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes

Normativa aplicable:

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81 hacen referencia a que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la construcción de la Política Ambiental y la implementación de programas ambientales. Así mismo el Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Normas para manejo de residuos sólidos:

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 948 de junio 5 de 1995, "Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993", en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire". Así mismo reconoce en su Artículo 22. Materiales de Desecho en Zonas Públicas. Prohibase a los particulares, depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho, que puedan originar emisiones de partículas al aire.

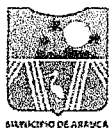
El decreto 2981 de 2013, por medio del cual se reglamentó la prestación del servicio público de aseo; determinado que dicho servicio se debe prestar de una forma eficiente a toda la población, con continuidad, calidad, cobertura y desarrollado bajo la premisa de la no basura, el fomento del aprovechamiento, la tendencia a minimizar y/o mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos. Es por ello deber de los municipios y distritos desde el marco del decreto 2981 de 2013 artículo 88 y ss, implementar políticas públicas tendientes a 1. Reducción en el origen; es decir promover cambios en el consumo de los bienes y servicios, orientados a la reducción de la cantidad de residuos generados por parte de los usuarios del servicio de aseo. 2. Crear una cultura de aprovechamiento, cultura que está obligada en el marco del **artículo 90 y 91 Decreto 2981 de 2013**.

Artículo 91.

Parágrafo 1° es deber de los usuarios realizar separación en la fuente cuando se haga recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables, de acuerdo con las condiciones establecidas por los respectivos planes de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS y el programa de prestación del servicio.

Parágrafo 2° es deber del ente territorial, dentro de su responsabilidad como garante de la prestación del servicio público de aseo, incorporar las condiciones técnicas y operativas que permitan el desarrollo del esquema de aprovechamiento y valorización de residuos definidos en el PGIRS y el programa de prestación del servicio.

Según lo determinado en el PGIRS, el municipio deberá considerar la articulación del proyecto de aprovechamiento de residuos con los demás componentes del servicio público de aseo, como son la prestación de los residuos



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

separados en la fuente; recolección y transporte selectivo, sensibilización y capacitación en separación en la fuente de ahí que sea responsabilidad por parte del municipio desarrollar programas de sensibilización, educación y capacitación sobre la importancia del aprovechamiento en la fuente de los residuos; dirigidos a los usuarios del servicio público, funcionarios de la administración municipal, empleados de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, establecimientos de comercio, instituciones educativas, entidades privadas y demás entidades públicas presentes en el municipio, más cuando desde el año 2014 con la expedición del decreto 2981 y hoy con la regulación específica de la actividad de aprovechamiento el decreto 596 del 2016 obliga en su artículo 2.3.2.5.2.1.1. prestación de residuos para aprovechamiento. De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.4.2.109 del presente decreto, es obligación de los usuarios presentar los residuos separados en la fuente con el fin de ser aprovechados y entregados a la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento, que será la responsable de su recolección y transporte hasta la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA), y del pesaje y clasificación en la ECA.

Parágrafo. La presentación de los residuos aprovechables, de acuerdo a los avances de la cultura ciudadana y de capacidad de los usuarios para la separación en la fuente, deberá efectuarse con un incremento gradual del nivel de desagregación de conformidad con lo dispuesto en los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

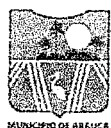
Artículo 95. Campaña de orientación y capacitación. Es obligación de los municipios como responsables de la gestión integral de residuos sólidos, la implementación continua de campañas de orientación y capacitación de como separar y aprovechar los residuos sólidos en el marco del PGIRS

Decreto 596 de 2016 artículo 2.3.2.5.2.1.3. campañas educativas. En el marco de las estrategias definidas en el programa de aprovechamiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), el ente territorial y la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberán implementar de manera permanente y coordinada campañas educativas, con la finalidad de concientizar a los usuarios sobre el reciclaje, el reusó, el aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables.

Parágrafo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.2.2.3.87 del presente decreto, los entes territoriales deberán contar con los recursos para financiar las campañas educativas a su cargo de acuerdo con el plan integral de residuos sólidos – PGIRS. CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016: "De ahí la necesidad de implementar una política nacional para la gestión integral de residuos sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario. Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia 1) la prevención en la generación de residuos; 2) la minimización de aquellos residuos que van a sitios de disposición final; 3) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y 4) evitar la generación de gases de efecto invernadero. Como complemento, el segundo eje apunta mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos sólidos para incrementar los niveles de separación en la fuente, de aprovechamiento y de tratamiento. Los dos ejes adicionales están relacionados con la generación de un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores, que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos. En este sentido, el tercer eje propone asignar roles específicos y claros a las entidades participantes para que lideren las actividades correspondientes como el tratamiento de residuos orgánicos y el fortalecimiento de los sistemas urbanos de reciclaje inclusivo, entre otro. por último, el cuarto eje desarrolla acciones para el mejorar el reporte de monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de la política pública de gestión integral de residuos sólidos.

la Resolución 0754 de 2014, del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su artículo 11, señala que el alcalde deberá realizar una rendición de cuentas anual a la ciudadanía consistente en un informe de avance y cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS.

Decreto 0121 del 02 de noviembre de 2016, de la alcaldía municipal de Arauca, por medio del cual se actualiza y adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS- en el municipio de Arauca, y sus 13 programas que lo componen.



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

10.2. Argumentos Técnicos:

- Plan de desarrollo Municipal de Arauca "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA 2020-2027".
- Presupuesto de actividades.
- Estudio de mercado.
- Cotizaciones.

10.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
Cobertura de alcantarillado	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	COMPONENTE 1: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
		1.1	ACTIVIDAD 1: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS
		1.2	ACTIVIDAD 2: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE.

10.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental. La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

10.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Las actividades de este proyecto no contemplan los lineamientos de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.

10.6. Argumentos Económicos:

Para el desarrollo del componente se tendrá en cuenta las especificaciones dadas por la oficina de Planeación Municipal a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, el cual inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones). Para lo anterior, se ofertaron los servicios a contratar enviando oficios a proveedores solicitando cotización para las actividades a desarrollar en el presente proyecto. En dicha comunicación se le indicará que la cotización debe presentarse incluyendo IVA, impuestos y utilidad, y anexar copia de la cámara de comercio vigente no mayor a 3 meses de expedida.

- Los valores deben incluir el IVA y demás impuestos de Ley



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

10.6.1. Estudio de Mercados

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1:	COTIZACION 2:	COTIZACION 3:	\$	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								
2	ACTIVIDAD 1: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS								
1.1	Subactividad 1.1	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	8	\$ 5.300.000,00	\$ 5.700.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 44.000.000,00
2	ACTIVIDAD 2: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE								
2.1	Subactividad 2.1	SOCIALIZACIÓN DEL INFORME A LOS ACTORES DEL PGIRS 2017 - 2028	UND	1	\$ 6.000.000,00	\$ 5.800.000,00	\$ 6.200.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
SUBTOTAL									
VALOR TOTAL PRODUCTOS									\$ 50.000.000,00



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

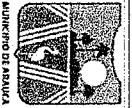
11. ANALISIS COMPETENCIAS

- ✓ **ALCALDIA DE ARAUCA:** El Municipio de Arauca como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, le corresponde garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley; constitucionales de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la delegación, la desconcentración y la descentralización de funciones. Es el ente territorial que por competencias debe aportar el recurso para solucionar el problema, teniendo en cuenta:
- ✓ **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** Dentro de su alcance y función debe coordinar las visitas, supervisión y control técnico de las obras públicas que se adelanten en el municipio de Arauca. Por tal motivo, De acuerdo al Manual de Contratación del Municipio de Arauca establecido mediante el Decreto 0085 de 2019 y Decreto 0020 de 2020, la interventora o supervisión consiste en el conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural o jurídica, para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución de los contratos o convenios, tendientes a asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes, lo estipulado en el respectivo contrato y lo dispuesto en el presente manual. La supervisión será ejercida por la secretaria de Infraestructura municipal o que quien se delegue mediante acto administrativo.

12. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

12.1 Presupuesto total detallado por componentes y/o actividades del proyecto.

Item	ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
1	ACTIVIDAD 1: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS					\$ 44.000.000,00
1.1	Subactividad 1.1	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	8	\$ 5.500.000,00	\$ 44.000.000,00
2	ACTIVIDAD 2: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE					\$ 6.000.000,00
2.1	Subactividad 2.1	SOCIALIZACIÓN DEL INFORME A LOS ACTORES DEL PGIRS 2017 – 2028	UND	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
SUB TOTAL VALOR DE PRODUCTOS						\$ 50.000.000,00



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

13 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

[illegible]



PROYECTO: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

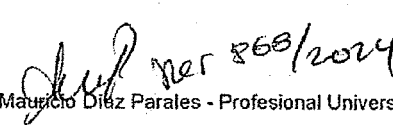
VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la Secretaría de Planeación Municipal según formato de viabilidad No. 011 del 13 de septiembre de 2024.

1	Valor total de proyecto:	\$50.000.000,00
2	Monto de recursos solicitados para la vigencia 2025	\$50.000.000,00
3	Fuente de Financiación:	
	ICLD – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 50.000.000,00
5	Tiempo de ejecución:	DIEZ (10) MESES
6	Sector de inversión:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Atentamente,


LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal


Revisó: Hugo Maucio Díez Parales - Profesional Universitario S.I.M

CALCULO DEL VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			
PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		 Municipio de Arauca	
Actividad 1: Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS			
DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Profesional (2,5 horas por jornada)	Hora	2,5	\$ 350.000,00
Elaboración e impresión de matrices	Unidad	1	\$ 100.000,00
Elaboración e impresión de documento	Unidad	1	\$ 450.000,00
VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			\$ 900.000,00



LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal



Proyectó: Hugo Mauricio Díaz Paraless
Cargo: Profesional Universitario - SIM

CALCULO DEL VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			
PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		 Municipio de Arauca	
Actividad 2: Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS			
DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Profesional (2,5 horas por jornada)	Hora	2,5	\$ 350.000,00
Elaboración e impresión de matrices	Unidad	1	\$ 100.000,00
Elaboración e impresión de documento	Unidad	1	\$ 450.000,00
VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			\$ 900.000,00

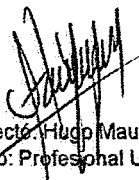


Proyectó: Hugo Mauricio Díaz Paraless
Cargo: Profesional Universitario - SIM



LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

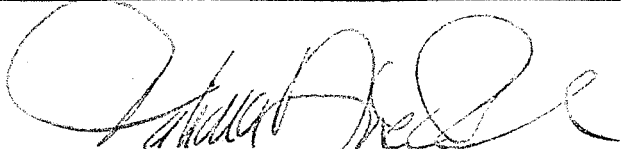
CALCULO DEL VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			
PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		 Municipio de Arauca	
Actividad 3: Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS			
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Profesional (2,5 horas por jornada)	Hora	2,5	\$ 350.000,00
Elaboración e impresión de matrices	Unidad	1	\$ 100.000,00
Elaboración e impresión de documento	Unidad	1	\$ 450.000,00
VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			\$ 900.000,00


 Proyecto: Hugo Mauricio Díaz Parales
 Cargo: Profesional Universitario - SIM


LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
 Secretaria de Infraestructura Municipal

CALCULO DEL VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			
PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		 Municipio de Arauca	
Actividad 4: Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS			
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Profesional (2,5 horas por jornada)	Hora	2,5	\$ 350.000,00
Elaboración e impresión de matrices	Unidad	1	\$ 100.000,00
Elaboración e impresión de documento	Unidad	1	\$ 450.000,00
VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			\$ 900.000,00

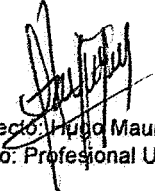

 Proyecto: Hugo Mauricio Díaz Parales
 Cargo: Profesional Universitario - SIM


LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
 Secretaria de Infraestructura Municipal

CALCULO DEL VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			
PROYECTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		 Municipio de Arauca	
Actividad 5: Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS			
DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Profesional (7 horas)	Hora	7,0	\$ 980.000,00
Asistencial (7 horas)	Hora	7,0	\$ 399.000,00
Alquiler de salon con ayudas audiovisuales (7 horas)	Hora	7,0	\$ 1.120.000,00
Refrigerios	Unidad	92	\$ 782.000,00
Fuente de tinto y aromatica	Unidad	1	\$ 64.760,52
VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD			\$ 3.345.760,52


LISSETH TATIANA PAEZ RINCON

Secretaria de Infraestructura Municipal


 Proyecto: Hugo Mauricio Díaz Paraless
 Cargo: Profesional Universitario - SIM



PRESUPUESTO DETALLADO

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA RESPONSABLE	INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028				
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	\$ 3.345.760,52	\$ 3.345.760,52
TOTAL					\$ 50.145.760,52

Son: CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M(CTE)

Proyectó: Hugo Muñoz Díaz Parales
Cargo: Profesional Universitario - SIM

LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Ficha comparativa del ajuste del proyecto

BORRADOR

Fecha de Impresión:

10/Apr/2025 05:12 PM

En esta ficha se muestran los cambios derivados de un ajuste al proyecto. Solamente se muestran las variables ajustadas.

CÓDIGO DEL PROCESO EJ-TP-TER-81001-0047 **TIPO DE PROCESO** Ajustes con trámite presupuestal ET

ESTADO DEL PROCESO Activa **FECHA INICIO DEL AJUSTE** 1/20/2025 9:40:21 AM **FECHA FIN DEL AJUSTE**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

BPIN	202400000000760	ESTADO	Viable con recursos solicitados		
NOMBRE DEL PROYECTO:	Control Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE Arauca				
EJECUTOR	81001 - ARAUCA	UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	HORIZONTE	2025 - 2025
SECTOR	Vivienda, ciudad y territorio	PROGRAMA	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
VALOR TOTAL	\$ 50.000.000,00	APROPIACIÓN INICIAL	\$ 50.145.760,52	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 50.145.760,52

ALCANCE Realizar el control del cumplimiento del plan de gestión de residuos sólidos del municipio de Arauca. Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de planes, Cantidad: 1 con el fin de Realizar el control y seguimiento del plan de gestión de los residuos sólidos del municipio de Arauca.

Control y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Arauca 2017 – 2028 realizado, Porcentaje, 100 Arauca, Arauca

AJUSTES DEL PROYECTO

HORIZONTE	Base	AÑO INICIO	2025	AÑO FIN	2025	
	Ajustado	AÑO INICIO	2025	AÑO FIN	2025	
BENEFICIARIOS TOTALES	Personas Inicial (MGA)	86.348	EN FIRME	86.348	EN AJUSTE	86.348

De la información por producto

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

OBJETIVO Realizar el control del cumplimiento del plan de gestión de residuos sólidos del municipio de Arauca.

95233 - Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS (Producto principal del proyecto) -

PRODUCTO

ETAPA	Inversión	AVANCE FINANCIERO	AVANCE EN ACTIVIDADES
--------------	-----------	--------------------------	------------------------------

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress.

2. The second part is a report from the Secretary of the Treasury.

3. The third part is a report from the Secretary of the Interior.

4. The fourth part is a report from the Secretary of the Navy.

5. The fifth part is a report from the Secretary of the War.

6. The sixth part is a report from the Secretary of the State.

7. The seventh part is a report from the Secretary of the Army.

8. The eighth part is a report from the Secretary of the Navy.

9. The ninth part is a report from the Secretary of the War.

10. The tenth part is a report from the Secretary of the State.

11. The eleventh part is a report from the Secretary of the Army.

12. The twelfth part is a report from the Secretary of the Navy.

13. The thirteenth part is a report from the Secretary of the War.

14. The fourteenth part is a report from the Secretary of the State.

15. The fifteenth part is a report from the Secretary of the Army.

16. The sixteenth part is a report from the Secretary of the Navy.

17. The seventeenth part is a report from the Secretary of the War.

18. The eighteenth part is a report from the Secretary of the State.

19. The nineteenth part is a report from the Secretary of the Army.

20. The twentieth part is a report from the Secretary of the Navy.

21. The twenty-first part is a report from the Secretary of the War.

22. The twenty-second part is a report from the Secretary of the State.

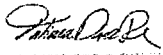
INDICADORES DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	400302300 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento		UNIDAD DE MEDIDA	Número	
	META INICIAL (MGA)	1,0000	EN FIRME	1,0000	EN AJUSTE	1,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					
COSTOS	ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES	ACTIVIDAD 1: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	44.000.000,00 \$			0,00
		ACTIVIDAD 2: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	6.000.000,00 \$			1,00
		Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	0,00 \$			11.700.000,00
		Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	0,00 \$			11.700.000,00
		Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	0,00 \$			11.700.000,00
		Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	0,00 \$			11.700.000,00
		Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS				
		VIGENCIA	EN FIRME	AJUSTADO		
		2025 \$	0,00 \$			3.345.759,52
COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		EN FIRME	\$	50.000.000,00	AJUSTADO	\$ 50.145.760,52
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	<p>El municipio de Arauca, viene implementando las actividades que se encuentran en el PGIRS 2017 -2028 pero es necesario realizar control y seguimiento a los programas, metas indicadores, entre otros aspectos, teniendo en cuenta la estructura establecida en dicho plan para dar cumplimiento a la normativa vigente y a la gestión integral de los residuos sólidos.</p> <p>La administración del municipio de Arauca, requiere para el proceso de control y seguimiento, desarrollar una serie de acciones tendientes a evaluar el cumplimiento o avance de los programas del PGIRS, para ello, es necesario que los ajustes del proyecto estén reorientados de una parte a redefinir las actividades, en razón a que cada actividad debe ser objeto de seguimiento, para ello hubo la necesidad de ajustarlas al recurso aprobado y orientarlas a la generación de productos, lo que ocasiona realizar ajustes a sus cantidades y al valor unitario respectivamente del presente proyecto. De igual manera se ajusta el proyecto, conforme al decreto de liquidación de la actual vigencia.</p>				

FUENTES DE FINANCIACIÓN	ETAPA	Inversión	TIPO ENTIDAD	Municipios	TIPO RECURSO	Propios
	ENTIDAD	Territorial - ARAUCA - Propios				
	VIGENCIA		EN FIRME		AJUSTADO	
	2025	\$		50.000.000,00 \$	50.000.000,00	

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

El ajuste al proyecto es viable

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	Lisbeth Tatiana Pérez Rincón	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
Emitió	Lisbeth Tatiana Pérez Rincón	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

TRD-160-25-845

Arauca, 10 de septiembre de 2025

Secretaria

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN

Secretaria de Planeación municipal

E.S.M

Asunto Informe de ajuste a las actividades y al cronograma del proyecto de inversión denominado "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar el ajuste a las actividades y al cronograma del proyecto denominado "Control y seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Arauca, departamento de Arauca", identificado con código BPIN 20240000000760, el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	ICLD Recursos Propios	Ocho (08) meses	30 de Octubre de 2024

Presupuesto Inicial.

Ítem	ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: "CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
1	ACTIVIDAD 1: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS					\$ 44.000.000,00
1.1	Subactividad 1.1	CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	MES	8	\$ 5.500.000,00	\$ 44.000.000,00
2	ACTIVIDAD 2: SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS VIGENTE					\$ 6.000.000,00
2.1	Subactividad 2.1	SOCIALIZACIÓN DEL INFORME A LOS ACTORES DEL PGIRS 2017 – 2028	UND	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
SUB TOTAL VALOR DE PRODUCTOS						\$ 50.000.000,00

Justificación técnica

Sea lo primero manifestar que, las actividades, presupuesto iniciales se ajustaron el 04 de abril de 2025. Estableciendo un aumento de valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$50.000.000 a CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCOMIL SETESIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y DOS PESOS. Asimismo, conforme cotización se actualizaron las actividades y valor de cada una así:

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Codigo Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028				
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	\$ 3.345.760,52	\$ 3.345.760,52
TOTAL					\$ 50.145.760,52

La descripción de las actividades fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028

Teniendo en cuenta, la Resolución 0754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS); el municipio de Arauca, viene implementando actividades que fortalecen la gestión integral de residuos sólidos en el municipio, pero es necesario continuar con el proceso de control y seguimiento al PGIRS.

Para ello se pretende analizar desde el enfoque crítico y constructivo el avance del plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio; con el fin de evaluar no solo sus avances o retrasos, si no también indagar sus causas y consecuencias, teniendo en cuenta que el nivel de no cumplimiento en las metas del PGIRS se encuentran en un 85%.

En este sentido, se desarrollarán actividades que permitan al municipio mejorar estos procesos, cumplir con la normatividad existente y vigente en torno al tema.

Actividad 1.1. Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS

La actividad consiste en recopilar información primaria y secundaria del PGIRS, mediante el desarrollo de jornadas de trabajo, las cuales serán programadas con los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas del plan. Para ello se deberá diseñar una matriz en Excel, la misma se alimentará con la información obtenida del proceso de control y seguimiento del avance y/o cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en el plan.

Para el desarrollo de la actividad se contará con los servicios de un profesional con experiencia en la actividad relacionada, quien deberá mediante jornadas de trabajo describir el estado de avance o cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan, avance que deberá estar enfocado al cumplimiento en el horizonte de planificación del PGIRS. Para ello dispondrá de un término de siete (07) meses para la consolidación de los resultados de esta actividad en un documento técnico de control y seguimiento al PGIRS.



Productos entregables:

Un (01) documento técnico de los procesos de control y seguimiento de los objetivos y metas definidos por el PGIRS elaborado.

Soportes:

- Un (1) archivo en Excel con la información de los procesos de control y seguimiento de los objetivos y metas definidos por el PGIRS
- Informe técnico en medio físico y magnético con sus respectivos soportes
- Registro fotográfico

Actividad 1.2. Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS

El desarrollo de la actividad consistirá en articular y asociar los proyectos, indicadores y metas a cada uno de los programas definidos en el PGIRS y medir los avances correspondientes. Para dar cumplimiento a la actividad, se deberá recopilar información primaria y secundaria del PGIRS, mediante el desarrollo de jornadas de trabajo, las cuales serán programadas con los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos del plan. Para ello se deberá diseñar una matriz en Excel, la misma se alimentará con la información obtenida del proceso de control y seguimiento del avance y/o cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el plan.

Para el desarrollo de la actividad se contará con los servicios de un profesional con experiencia en la actividad relacionada, quien deberá mediante jornadas de trabajo describir el estado de avance o cumplimiento de los programas y proyectos planteados en el plan, avance que deberá estar enfocado al cumplimiento en el horizonte de planificación del PGIRS. Para ello dispondrá de un término de siete (07) meses para la consolidación de los resultados de esta actividad en un documento técnico de control y seguimiento al PGIRS.

Productos entregables:

Un (01) documento de los procesos de control y seguimiento de los programas y proyectos definidos por el PGIRS elaborado.

Soportes:

- Un (1) archivo en Excel con la información de los procesos de control y seguimiento de los programas y proyectos definidos por el PGIRS
- Informe técnico en medio físico y magnético con sus respectivos soportes
- Registro fotográfico

Actividad 1.3. Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS

El desarrollo de la actividad consistirá en articular y asociar los riesgos a los proyectos y programas definidos en el PGIRS y medir los avances correspondientes. Para dar cumplimiento a la actividad, se deberá recopilar información primaria y secundaria del PGIRS, mediante el desarrollo de jornadas de trabajo, las cuales serán programadas con los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de cada uno de los riesgos definidos en el plan. Para ello se deberá diseñar una matriz en Excel, la misma se alimentará con la información obtenida del proceso de control y seguimiento del avance y/o cumplimiento de los riesgos contemplados en el plan.

Para el desarrollo de la actividad se contará con los servicios de un profesional con experiencia en la actividad relacionada, quien deberá mediante jornadas de trabajo describir el estado de avance o cumplimiento de los riesgos planteados en el plan, avance que deberá estar enfocado al cumplimiento en el horizonte de planificación del PGIRS. Para ello dispondrá de un término de siete (07) meses para la consolidación de los resultados de esta actividad en un documento técnico de control y seguimiento al PGIRS.



Productos entregables:

Un (01) documento de los procesos de control y seguimiento de los riesgos asociados a los proyectos y programas, definidos por el PGIRS elaborado.

Soportes:

- Un (1) archivo en Excel con la información de los procesos de control y seguimiento de los de los riesgos asociados a los proyectos y programas definidos por el PGIRS
- Informe técnico en medio físico y magnético con sus respectivos soportes
- Registro fotográfico

Actividad 1.4. Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS

El desarrollo de la actividad consistirá en articular y asociar proyectos y programas acorde a la cronología definida en el PGIRS y medir los avances correspondientes. Para dar cumplimiento a la actividad, se deberá recopilar información primaria y secundaria del PGIRS, mediante el desarrollo de jornadas de trabajo, las cuales serán programadas con los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de la cronología contemplada para cada uno de los proyectos y programas definidos en el plan. Para ello se deberá diseñar una matriz en Excel, la misma se alimentará con la información obtenida del proceso de control y seguimiento del avance y/o cumplimiento de la cronología contemplada para cada uno de los proyectos y programas contemplados en el plan.

Para el desarrollo de la actividad se contará con los servicios de un profesional con experiencia en la actividad relacionada, quien deberá mediante jornadas de trabajo describir el estado de avance o cumplimiento de la cronología contemplada para cada uno de los proyectos y programas planteados en el plan, avance que deberá estar enfocado al cumplimiento en el horizonte de planificación del PGIRS. Para ello dispondrá de un término de siete (07) meses para la consolidación de los resultados de esta actividad en un documento técnico de control y seguimiento al PGIRS.

Productos entregables:

Un (01) documento de los procesos de control y seguimiento de la cronología contemplada para cada uno de los proyectos y programas definidos por el PGIRS elaborado.

Soportes:

- Un (1) archivo en Excel con la información de los procesos de control y seguimiento de la cronología contemplada para cada uno de los proyectos y programas definidos por el PGIRS
- Informe técnico en medio físico y magnético con sus respectivos soportes
- Registro fotográfico

Actividad 1.5. Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS

Comprende el desarrollo de un (01) taller de socialización de siete (07) horas y con una participación máxima de noventa (90) personas; en el cual se deberá ilustrar el nivel de cumplimiento del PGIRS 2017-2028, de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades anteriormente mencionadas. Para el desarrollo del taller se dispondrá de un espacio y/o auditorio adecuado con buenas condiciones de ventilación e iluminación, equipos tecnológicos y sonido.

Se deberá contar con refrigerios para los asistentes al evento, el refrigerio a entregar será tipo ración preparada, no industrializada, y corresponde a:



Refrigerio

Picado de frutas

Sándwich (jamón y queso)

Empanadas (carne, pollo o guiso)

Malta o jugos en Tetra
Pack

Los alimentos estarán debidamente empacados y servidos acorde a las normas de higiene y manipulación respectiva.

Recurso humano:

Perfil requerido: Para la ejecución de esta actividad se contará un profesional de las áreas de ciencias sociales, ingeniería o áreas afines con experiencia en temas relacionados con la actividad a desarrollar.

Productos entregables:

Un (01) taller de socialización de los resultados del avance y/o cumplimiento del PGIRS realizado

Soportes:

Listado de asistencia técnica de los asistentes al taller
Registro fotográfico

Nota. Una vez finalizada el desarrollo de cada una de las actividades de control y seguimiento se deberá diseñar y estructurar la información con los resultados en un documento técnico, registrando las conclusiones y la recomendación que se incorporarán en las temáticas para la actualización del PGIRS documento en los cuales se consigne todo lo realizado para el proceso de control y seguimiento del plan.

Este documento deberá ir acompañado de graficas explicativas, tablas y matrices, el mismo deberá presentarse en medio físico y magnético.

Ahora bien, el presente ajuste obedece a la conjunción de dos circunstancias fácticas y jurídicas determinantes: (i) por causas de calendario de la vigencia la ejecución efectiva cuenta ahora con dos (02) meses remanentes para la presente vigencia; y (ii) la naturaleza programática y plurianual del PGIRS exige que las acciones de control y seguimiento conserven su esencia técnico-operativa. Estos extremos constan en la solicitud de ajuste que da origen a la modificación del objeto y la metodología.

El ajuste se fundamenta en el principio constitucional y presupuestal de anualidad del gasto, según el cual las obligaciones deben planearse y ejecutarse dentro de la vigencia fiscal (1° de enero — 31 de diciembre). Dicho principio no es absoluto: existen excepciones formalmente reguladas —entre ellas las vigencias futuras, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales— que permiten compatibilizar la anualidad con la planeación plurianual. De conformidad con la doctrina y conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Concepto técnico 082-2025), cuando una ejecución se prolonga o el calendario se afecta, la entidad debe optar entre: (a) adaptar el alcance técnico para que la obligación se agote dentro de la vigencia; o (b) activar mecanismos presupuestales y administrativos (vigencias futuras, constitución de reservas, cuentas por pagar) para continuar la ejecución en vigencias posteriores, cumpliendo los requisitos normativos respectivos (autorizaciones, apropiaciones, trámites en SIIF/SECOP, etc.).

Técnicamente, el ajuste busca mantener la esencia de las actividades de control y seguimiento al PGIRS —es decir, la verificación del cumplimiento de objetivos, programas, riesgos y cronograma— pero reconvertidas a procedimientos compatibles con la limitación temporal y con la modalidad de mínima cuantía. Para ello se adopta la siguiente lógica técnica:



- **Verificación documental y consolidación de evidencia** por cada uno de los trece (13) programas del PGIRS (Programa Institucional; Recolección, Transporte y Transferencia; Barrido y Limpieza; Limpieza de Playas Ribereñas; Corte de Césped y Poda; Lavado de Áreas Públicas; Aprovechamiento; Inclusión de Recicladores; Disposición Final; Manejo de Residuos Especiales; RCD; Gestión en Área Rural; Gestión del Riesgo). Esta clasificación y definición programática están consignadas en la actualización del PGIRS.
- **Metodología acotada:** por cada programa se elaborará una ficha técnica que incluya: indicador(es) clave, valor de línea base, estado actual (evidenciado), diagnóstico de brechas, medida(s) correctiva(s) propuesta(s), responsable(s) y evidencias anexas (informes de EMAAR u otras dependencias, actas, fotografías, hojas de ruta, archivos Excel). Esta ficha reemplaza la necesidad de múltiples jornadas presenciales masivas y permite generar productos verificables en plazo.
- **Requerimientos formales a actores:** se instruirá formalmente (oficio con plazo) a los responsables de cada programa (empresa prestadora del servicio, secretarías, actores del PGIRS) a entregar los soportes documentales y técnicos. El contratista consolidará, validará y certificará la información en las fichas programáticas.
- **Taller final/Socialización:** el taller de socialización se limita a una jornada técnica de 7 horas (dividida en sesiones), destinada exclusivamente a la presentación de hallazgos, validación de evidencias y firma de compromisos. Así se cumple la finalidad participativa del PGIRS sin sobrepasar la capacidad operativa del contrato.

Por cuantía, la intervención se sujeta al régimen simplificado (mínima cuantía), lo cual no exime del cumplimiento de requisitos mínimos: definición precisa del objeto, cronograma de entregables, perfil mínimo del profesional encargado (formación y experiencia). En este contexto, la reducción del alcance hacia productos técnicos (fichas, matrices y taller único) es congruente con la eficiencia exigida por el principio de economía y con las limitaciones temporales propias de la vigencia. Se debe consignar en los términos de referencia y en la cláusula contractual la obligación de entrega de los productos especificados y la exigencia de que los informes sean suscritos por un profesional que cumpla el perfil académico y de experiencia requerido.

Si no se ajusta el alcance de forma técnica y con soporte jurídico, la entidad enfrenta distintos riesgos: (i) violación del principio de anualidad; (ii) improcedencia de pagos en vigencias expiradas si no se tramitan los mecanismos excepcionales; (iii) apertura de posibles responsabilidades administrativas o fiscales por incumplimiento de las reglas de apropiación presupuestal o por contratación sin disponibilidad; (iv) pérdida de oportunidad técnica para consolidar resultados acreditables del PGIRS.

Es importante precisar que el ajuste propuesto no modifica el alcance del proyecto ni altera su objeto esencial, el cual continúa siendo el control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Arauca, en sus trece (13) programas, metas y riesgos.

Lo que se redefine son los mecanismos de ejecución, pasando de jornadas periódicas a una metodología de consolidación documental, análisis técnico y verificación de cumplimiento, complementada con un taller único de socialización. Es preciso aclarar que para la consolidación de la información se requerirá de la misma exigencia de operatividad por Parte del contratista, en consecuencia, se mantiene incólume el presupuesto de CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCOMIL SETESIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y DOS PESOS

De esta manera, se mantiene intacto el fin del proyecto —evaluar el estado de avance del PGIRS y generar evidencia para la toma de decisiones municipales— y únicamente se ajusta la forma de ejecución para:

- Garantizar la observancia del principio de anualidad.
- Adecuar la intervención a la modalidad de mínima cuantía.



- Cumplir con la disponibilidad de tiempo y recursos de la vigencia actual.

Por lo tanto, el proyecto conserva su objeto, esencia y resultados esperados, limitándose el ajuste a un cambio metodológico que asegura eficiencia y cumplimiento normativo sin desnaturalizar las metas planteadas.

En conclusión, el ajuste propuesto permite —sin desvirtuar la esencia programática y técnica del PGIRS— transformar una metodología basada en jornadas presenciales extensas en una metodología de verificación y consolidación documental por programa, complementada con un taller técnico de cierre. Con ello se asegura: (i) cumplimiento del principio de anualidad y del principio de economía; (ii) producción de entregables técnicos verificables y suscritos por profesional con perfil exigido; y (iii) generación de evidencia suficiente para la toma de decisiones y la eventual continuidad del programa mediante los instrumentos presupuestales que resulten necesarios.

ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO AJUSTADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028				
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas de: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VALOR/ TOTAL
	<ul style="list-style-type: none">- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo				
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos del: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma del: <ul style="list-style-type: none">- Programa institucional- Programa recolección, transporte y transferencia.- Programa barrido y limpieza de vías y áreas públicas- Programa limpieza de playas ribereñas- Programa de corte de césped y poda de árboles.- Programa de lavado de áreas públicas- Programa de aprovechamiento- Programa de inclusión de recicladores.- Programa de disposición final- Programa manejo de residuos especiales- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición.- Programa gestión de residuos sólidos en el área rural- Programa de riesgo	Procesos de control y seguimiento	13	\$ 900.000,00	\$ 11.700.000
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS	Taller	1	\$3.345.761,00	\$ 3.345.7659,62



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VALOR/ TOTAL
TOTAL					\$50.145.759,62

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028

Teniendo en cuenta, la Resolución 0754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS); el municipio de Arauca viene implementando actividades que fortalecen la gestión integral de residuos sólidos en el municipio, pero es necesario continuar con el proceso de control y seguimiento al PGIRS.

Para ello se pretende analizar desde el enfoque crítico y constructivo el avance del plan de gestión integral de residuos sólidos del Municipio; con el fin de evaluar no solo sus avances o retrasos, si no también indagar sus causas y consecuencias, teniendo en cuenta que el nivel de no cumplimiento en las metas del PGIRS se encuentran en un 85%.

En este sentido, se desarrollarán actividades que permitan al municipio mejorar estos procesos, cumplir con la normatividad existente y vigente en torno al tema.

Actividad 1.1. Control y seguimiento a objetivos y metas del PGIRS

La actividad consistirá en la verificación documental y consolidación de evidencias respecto al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el PGIRS 2017-2028.

El contratista elaborará fichas técnicas por cada uno de los trece (13) programas, en las cuales se reportará: indicador(es) clave, valor de línea base, estado actual evidenciado, diagnóstico de brechas, medidas correctivas propuestas, responsables y soportes anexos (informes, actas, fotografías, hojas de ruta, archivos Excel).

El resultado será un documento técnico de control y seguimiento a los objetivos y metas del PGIRS, acompañado de la respectiva matriz consolidada en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento a los objetivos y metas del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.2. Control y seguimiento a programas y proyectos del PGIRS

La actividad se enfocará en asociar los programas y proyectos definidos en el PGIRS con sus indicadores, verificando el grado de cumplimiento y los avances logrados durante la vigencia.

El contratista consolidará la información documental aportada por los responsables de cada programa, la validará y la registrará en fichas técnicas estandarizadas, que permitan evidenciar los logros, dificultades y acciones de mejora necesarias.

El resultado será un documento técnico que refleje el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos, complementado con la matriz de consolidación en Excel.

Productos entregables:



- Un (01) documento técnico de control y seguimiento a los programas y proyectos del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.3. Control y seguimiento a riesgos del PGIRS

La actividad comprenderá la identificación y análisis de los riesgos previstos en el PGIRS y su relación con los programas y proyectos.

El contratista deberá consolidar evidencias documentales, contrastar la información con la planeación y elaborar fichas técnicas que registren: riesgo identificado, estado actual, evidencias, medidas preventivas o correctivas y responsables.

El resultado será un documento técnico de control y seguimiento a los riesgos asociados al PGIRS, acompañado de la respectiva matriz en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento a los riesgos del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.4. Control y seguimiento al cronograma del PGIRS

La actividad se centrará en verificar el cumplimiento del cronograma de los programas y proyectos definidos en el PGIRS.

El contratista deberá consolidar la información aportada por las entidades responsables, estructurar fichas técnicas con la programación inicial, el estado de avance y los ajustes identificados, y elaborar un análisis sobre el nivel de cumplimiento dentro de la vigencia fiscal.

El resultado será un documento técnico de control y seguimiento al cronograma, complementado con la matriz consolidada en Excel.

Productos entregables:

- Un (01) documento técnico de control y seguimiento al cronograma del PGIRS, suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo diez (10) años de experiencia.
- Una (01) matriz en Excel con la información consolidada.
- Registro fotográfico de soportes.

Actividad 1.5. Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS

La actividad comprende la realización de un (01) taller de socialización con una duración total de siete (7) horas divididas en jornada mañana de 8.30 am a 12:00 pm y jornada tarde de 2.30 a 5:00 pm, dirigido a un máximo de noventa (45) asistentes, entre los que se incluirán representantes de la Administración Municipal, la empresa prestadora del servicio de aseo, organizaciones de recicladores, veedurías ciudadanas y demás actores vinculados a la gestión integral de residuos sólidos.

El taller será dictado por un profesional con formación universitaria en ingeniería ambiental, derecho ambiental o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en la formulación, seguimiento o control de PGIRS. Dicho conferencista deberá presentar los resultados del control y seguimiento al PGIRS 2017–2028 vigencia 2025, explicando:



- Estado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- Nivel de avance de los programas y proyectos.
- Identificación y gestión de riesgos asociados.
- Cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Recomendaciones técnicas y administrativas para mejorar la implementación del plan.

La metodología del taller será expositiva y participativa:

- Exposición principal (5 horas): desarrollo temático en cuatro bloques, correspondientes a los ejes del control y seguimiento.
- Espacio de preguntas y discusión (1 hora): destinado a resolver inquietudes de los participantes, recoger observaciones y generar compromisos.
- Cierre (1 hora): presentación de conclusiones.

Se prevé la entrega de refrigerios individuales tipo ración preparada no industrializada a cada asistente, consistentes en:

- Jugo natural envasado.
- Sándwich de jamón y queso/empanada
- Porción de fruta fresca.

Adicionalmente, se proveerá un refrigerio especial para el conferencista, de igual composición y condiciones, garantizando equidad en la atención.

El taller se realizará en un espacio o auditorio con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sonido y medios audiovisuales (proyector, computador, micrófono). La logística incluirá registro de asistencia, material de apoyo impreso/digital y registro fotográfico.

Producto entregable: Taller

Anexos:

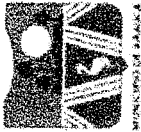
- Un (01) informe técnico del taller, que contenga: agenda, listado de asistencia, resumen de presentaciones, conclusiones y compromisos.
- Registro fotográfico del evento.
- Acta de socialización firmada por los asistentes.

Las actividades relacionadas fueron ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta el estudio de mercados, presupuesto y cronograma para su respectiva aprobación.

Agradezco la atención prestada a la presente.

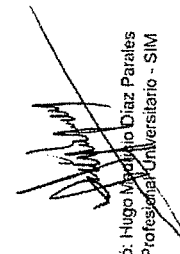
LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Proyectó: Hugo Mauricio Díaz Parales
Profesional Universitario SIM



NOMBRE DEL PROYECTO		CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
SECRETARIA RESPONSABLE:		INFRAESTRUCTURA		NOMBRE SECRETARIO		LISSETH TATIANA PAEZ RINCÓN			
		EJECUCIÓN FÍSICA-2025							
		MES 1		MES 2					
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
	DESCIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO								
1	COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS 2017-2028								
1.1	Realización de procesos de control y seguimiento a objetivos y metas definidos en el PGIRS	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	Realización de procesos de control y seguimiento a los programas y proyectos definidos en el PGIRS	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3	Realización de procesos de control y seguimiento a los riesgos definidos en el PGIRS	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4	Realización de procesos de control y seguimiento al cronograma definido en el PGIRS	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5	Taller de socialización de los resultados del cumplimiento del PGIRS								X


LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal


Proyecto: Hugo Machado Diaz Parales
Cargo: Profesional Universitario - SIM

